



ASAMBLEA DE MADRID

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, ESCALA EJECUTIVA, (BOCM NÚMERO 137 DEL VIERNES 10 DE JULIO DE 2022)

El Tribunal de Selección, en reunión celebrada el 4 de octubre de 2022, ha acordado hacer público el lugar fecha y hora de la apertura de plicas correspondientes al ejercicio único del proceso selectivo y establecer un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones, para la reclamación ante el Tribunal de errores aritméticos en la puntuación obtenida o para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio, parte primera y segunda, que se publicarán el martes 11 de octubre de 2022.

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PLICAS DE APERTURA DE PLICAS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS EN EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

DÍA: martes 11 de OCTUBRE de 2022

HORA.: 17 horas

LUGAR: Salón de Actos Edificio Grupos Parlamentarios, Sede de la Asamblea de Madrid, sita en Plaza de la Asamblea, 1 28018 Madrid.

El aforo estará limitado a 20 personas y no se permitirá el acceso una vez que se cumpla el mismo.

Las calificaciones e individualización de los ejercicios se difundirán el mismo día, martes 11 de octubre de 2022, a través de la página web y de los tablones de anuncio de la Cámara.



ASAMBLEA DE MADRID

Se habilitará un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones para la reclamación de errores aritméticos en la puntuación obtenida o para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales del ejercicio, parte primera y segunda. Atendiendo a la fecha de publicación prevista, el plazo de alegaciones se iniciaría el jueves 13 de octubre, finalizando el viernes 14.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General de la Asamblea de Madrid dentro del plazo indicado, facilitándose para ello el siguiente correo electrónico: registrogeneral@asambleamadrid.es

Junto con la presente comunicación se publicará a modo orientativo impreso modelo de reclamación.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a las alegaciones referidas a la plantillas correctoras se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web de la Asamblea de Madrid.

En Madrid, a 4 de octubre de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, por suplencia

Ernesto Murillo Ulloa